



Servicio Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA



Consejería de Sanidad

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA/O DE ENLACE, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN N.º 5911 / 2025 DE ESTA GERENCIA EL DÍA 15/07/2025

Mediante Resolución núm. 5911, de 15 de julio de 2025, de esta Gerencia, se convoca proceso de movilidad interna en la categoría de Enfermera/o de Enlace de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria.

La Base Octava en su apartado 4 y la base décima en su apartado 1, de la Resolución citada anteriormente, establece “8.4. Si se detecta por parte de los interesados la omisión de servicios prestados de otras Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, deberán aportar certificación original o fotocopia compulsada acreditativa de los mismos” y “10.1. El plazo para solicitar la participación en el proceso, la petición de plazas, y presentar alegaciones a la relación publicada, será de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la intranet”. Tras la publicación de la resolución, se han presentado las siguientes alegaciones:

- D. Miguel Ángel Sánchez Almeida, y D^a Juana María Bordón Guedes, presentan solicitudes de participación, desestimándose ambas por no pertenecer los mismos a los puestos convocados.
- D^a María Carmen Díaz Castellano, presenta reclamación al no estar de acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso de traslado, que se estima, subsanándose la misma en la resolución de corrección de errores N^o6364/2025 07/08/2025.

D^a Sonia Suárez Hernández presenta junto a la solicitud de participación certificado de tiempo trabajado del Instituto de Atención Social y Socio – Sanitaria, en el que se comprueba que las fechas que constan en la base de datos de esta Gerencia son distintas a las aportadas por la solicitante, procediéndose a su rectificación.

D^a Elsa María Rodríguez Suárez presenta junto a la solicitud de participación certificado de tiempo trabajado que ya constan en la base de datos y se han tenido en cuenta.

Asimismo, D^a Luz Marina Domínguez Díaz, no ha presentado solicitud de participación, siendo obligatoria la misma, por lo que la adjudicación se realiza por esta Gerencia en la Resolución Definitiva, tal y como establece las bases convocatoria.

Vistas las solicitudes y alegaciones aportadas,

RESUELVO:

PRIMERO:- Proceder a publicar en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al trabajador y en la Intranet de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, la adjudicación provisional de las plazas en el proceso de movilidad interna (ANEXO I).

1 de 3

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11d1-97ee-cf6480f43e6e>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 14/10/2025 - 12:50:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 7575 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 14/10/2025 13:38:40	Fecha: 14/10/2025 - 13:38:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/ot7qPhydWBAVIAJ0FDFvA==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/10/2025 - 13:38:52	



Servicio
Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

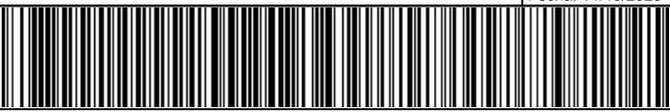
C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11d1-97ee-cf6480f43e6e>

SEGUNDO:- Otorgar a los interesados un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para formular reclamaciones contra los destinos provisionales adjudicados.

Las Palmas de Gran Canaria, a

**El Gerente de Atención Primaria
Área Salud de Gran Canaria,
Carlos Jorge Acosta**

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 14/10/2025 - 12:50:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 7575 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 14/10/2025 13:38:40	Fecha: 14/10/2025 - 13:38:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/ot7qPhydWBAVIAJ0FDFvA==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/10/2025 - 13:38:52	



Servicio
Canario de la Salud

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
AREA DE SALUD DE GRAN CANARIA

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 455060
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11d1-97ee-cf6480f43e6e>

ANEXO I

Listado Provisional de candidatos-participantes en el proceso de movilidad interna con los destinos

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	RELACION CON LA ADMINISTRACION	N.º EN DIAS	DESTINO PROVISIONAL	PARTICIPACION
776	M G, I D L M	FIJO	7597	Z. S. SAN GREGORIO	VOLUNTARIO
690	D C, M C	FIJO TRASLADOS	90.4220	Z. S. BARRIO ATLANTICO	OBLIGATORIO
538	S P, R	FIJO TRASLADOS	86.2580	Z. S. JINAMAR	OBLIGATORIO
756	D L F H, M E	FIJO TRASLADOS	85.1069	Z. S. SANTA BRIGIDA Z. S. SAN MATEO	OBLIGATORIO
735	M P, R D R	FIJO TRASLADOS	82.4004	Z. S. MILLER BAJO	OBLIGATORIO
061	A S, D	INTERINO	7302	C.S. VECINDARIO	OBLIGATORIO
383	S H, S	INTERINO	5906	Z. S. SCHAMANN	OBLIGATORIO
583	Q G, A	INTERINO	2771	Z. S. EL CALERO	OBLIGATORIO
027	R H, Y	INTERINO	2094	C.S. DOCTORAL	OBLIGATORIO
629	G M, M B	FIJO COMISION DE SERVICIO	10947	Z. S. CONO SUR	OBLIGATORIO
362	R L, D	FIJO COMISION DE SERVICIO	10881	Z. S. AGUIMES	OBLIGATORIO
149	M T, E M	FIJO COMISION DE SERVICIO	10205	Z. S. AGAETE Z. S. SAN NICOLAS DE T.	OBLIGATORIO
790	L M, M B	FIJO COMISION DE SERVICIO	9296	Z. S. TAFIRA	OBLIGATORIO
101	D D, L M	FIJO COMISION DE SERVICIO	8947	NO PARTICIPA	OBLIGATORIO
963	R S, E M	FIJO COMISION DE SERVICIO	8405	Z. S. CANALEJAS	OBLIGATORIO
866	O R, L	FIJO COMISION DE SERVICIO	7548	C.S. DOCTORAL	OBLIGATORIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 14/10/2025 - 12:50:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 7575 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 494 - Fecha: 14/10/2025 13:38:40	Fecha: 14/10/2025 - 13:38:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/ot7qPhydWBAVIaJ0FDFvA==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/10/2025 - 13:38:52	